



## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2024 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución del APE M.3.01, denominada "Valdivia III". (2024081864)*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2024, aprobó inicialmente el Programa de Ejecución de la actuación urbanizadora en suelo urbano no consolidado correspondiente al área de planeamiento específico M.3.01, denominada "Valdivia III", presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico "APE.M3-01 Valdivia, Ctra. Entrerríos", con CIF B06270714 y domicilio en Valdivia (Badajoz), en Carretera de Entrerríos, s/n, constituida mediante escritura pública otorgada el día 22 de diciembre de 2016 ante la notario doña María Pilar Carrascal Peñuela (protocolo 1.869); comprensivo de los siguientes documentos: proposición jurídico-económica, propuesta de convenio urbanístico, estudio de detalle, proyecto de reparcelación y proyecto de urbanización.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 135 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, en relación con el artículo 113 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal (último en que aparezca), periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Villanueva de la Serena, 12 de noviembre de 2024. La Alcaldesa, ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

• • •

